

LA MONTAÑA ARAGONESA.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

Huesca 4. Abril de 1873.

Número 2.

La salvación de la República es el primer y el más precioso de los deberes a cuyo cumplimiento debe atender todo aquel que republicano se apellide.

La idea democrática que se infiltró en el seno de las sociedades preritas vino germinando con lentitud, pero con perseverancia en el ánimo de aquellas generaciones. Y las manifestaciones que de tan noble idea se hicieron en pasados siglos en pueblos estranos que pretendían marchar al frente de la civilización europea, señalaron con regueros de sangre el triunfo que por esa causa tal vez fué pasajero, del derecho representado en la forma republicana contra el privilegio cuya expresión práctica es la monarquía. Por más que en esas luchas quedara mortalmente herida la institución, el hecho es que su restauración no se hizo esperar muchos años, y esto nos debe servir de gran enseñanza y de provechoso ejemplo para implantar en nuestra patria con profundas raíces el sistema de gobierno que es la última esperanza de este desgraciado pueblo, engañado y escarnecido hasta hoy por todas las banderías políticas que han nacido a la sombra de la institución que se ha derribado.

Y este pueblo presenta el admirable ejemplo de haber pasado de una a otra forma sin transiciones violentas, sin convulsiones y sin trastornos de la manera más natural y sencilla que darse puede. Si reflexionamos siquiera sea momentáneamente acerca de este que parece un fenómeno político digno de estudio, no podremos menos de convenir en que esto tiene una explicación también natural, y es que en nuestro pueblo, por más que ha existido la monarquía durante muchos siglos, no ha podido en modo alguno arraigarse este sistema, por que en el modo de ser de nuestra sociedad en sus costumbres y en sus leyes no se ha respirado ni se ha sentido más que democracia, siquiera la palabra que expresaba la idea no se conociese en los tiempos en que más se practicaba.

Seríamos por demás difusos y no conviene a nuestro propósito si hubiéramos de detenernos en probar la veridicad de esta afirmación. Haremos, no obstante, ligera mención de la monarquía goda que fué electiva y de aquella célebre frase del fuero juzgo con que se amenazaba a los reyes cuando eran elevados al cargo de primer magistrado de la Nación, «*Rex eris si recte facis, si autem non facis, non eris.*» de donde se tomaban a no dudar las no menos célebres palabras que indicaban sus deberes a los reyes de Aragón en el período de la reconquista.

Si abrimos la historia de aquellos tiempos

pos y de otros posteriores, encontraremos en su mayor desarrollo el poder municipal, enteramente independiente y veremos establecida la federación en algunas de sus diversas manifestaciones.

Haremos punto en este género de consideraciones, que hemos emitido a la ligera, para demostrar que además de la sencillez proverbial de este gran pueblo, las instituciones democráticas encarnadas en su modo de ser civil y político, han contribuido a que el paso tan radical de la monarquía a la república se haya realizado sin convulsiones, y sin que nuestra historia tenga que registrar esos episodios sangrientos que ennegrecen la historia de otros pueblos.

Tenemos pues la República, y la obligación de defenderla de tantos y tantos enemigos declarados y encubiertos que han de combatirla. Aquí nos viene de molde repetir las importantes palabras que salieron de los labios del honrado presidente del Poder ejecutivo ante la Diputación provincial de Barcelona. «*Estas conmociones (dijo) debilitan la República, otras mayores la matarían.*»

Si hemos de sacar a puerto seguro la nave de nuestros derechos de tantos y tantos escollos que han de entorpecer su marcha, debemos ante todo procurar el orden, el orden de la justicia, el respeto a todas las opiniones y a todas las escuelas políticas, mientras sus partidarios se limiten a defenderlas en el terreno legal de la propaganda; pero guerra, y guerra sin tregua y sin descanso, a aquellos que saliendo de las vías legales, expeditas hoy a todos los hombres y a todos los partidos, recurren al campo de la fuerza para imponernos un orden de cosas condenado por la civilización y por la historia. No habremos del respeto a la propiedad y a la familia, porque en el credo republicano no ha existido nunca el precepto de atacar instituciones que consideramos necesarias para la existencia de toda sociedad bien organizada.

Sigamos pues la línea de conducta que las circunstancias nos señalan; tengamos confianza en los esclarecidos varones que rigen los destinos de la patria; ayúdemoles a quitar los obstáculos que han de encontrar en su camino; y salvando la República quedará en su día establecida la federación, que es la forma propia de la autonomía municipal y provincial.

A EL IMPARCIAL.—Con la travesura y patriotismo que distinguen a los *demócratas-cambrios*, *El Imparcial* que tan brillante campaña viene haciendo desde que se proclamó la República en España, publica diariamente una porción de noticias, cuyo eco es por lo general tan débil como breve el tiempo en el que la mayoría de ellas tardan a desmentirse encaminadas a dificultar

lar la marcha del gobierno y a presentarle contrariado por dualismo en el partido republicano y falta de aptitud y apoyo bastante en el país para sostener la causa del orden, restablecer el sosiego público y reorganizar el ejército, accidentes fatales que el partido republicano recibió, como triste legado, de la situación que le precedió.

Una de esas noticias publicó días pasados ocupándose de la manifestación celebrada en Barbastro, y altas razones de localidad nos aconsejan el silencio sobre la forma en que lo hizo.

Pero si debemos hacer constar que aque-lla manifestación no fué inspirada por otro pensamiento que el de demostrar la adhesión de aquella republicana ciudad al poder ejecutivo, sin que se ostentara ningún lema ni se pronunciara palabra alguna sobre cuestiones locales.

Barbastro y Huesca, los dos pueblos hermanos que en el transcurso de cuatro años, a despecho de intrigas, de las cabaladas e imposiciones de los gobiernos, de los mullidores electorales y de los caciques de aldea han sabido sostener el espíritu público republicano, enhiesta siempre la bandera federal, victoriosos constantemente los candidatos que la han representado en los comicios, saben muy bien lo que se deben a sí mismos y caminarán fraternalmente unidos, sin fútiles recelos, para salvar los intereses de la República federal y concluir el nepotismo enseñoreado en el regimen de nuestra provincia.

MANIFESTACION REPUBLICANA.

Segun anunciamos en nuestro número anterior, el activo Comité de esta Ciudad ha dispuesto celebrar una manifestación, ir-
culando el siguiente aviso:

COMITE REPUBLICANO FEDERAL de Huesca.

Ciudadanos: Este Comité local, inspirándose en la conveniencia del partido, ha dispuesto que el Domingo próximo, seis del corriente, se verifique una manifestación en favor de la *República Democrática Federal*, que es la única forma de gobierno capaz de poner término a los males de la patria y de cimentar sobre sólidas bases la libertad, el derecho y la justicia.

En su virtud el Comité invita a sus correligionarios de la capital y pueblos de la provincia, excitándoles muy encarecidamente a que tomen parte en la manifestación que se reunirá en la plaza de toros hasta las dos de la tarde del referido día, e indicandoles la conveniencia de que todos los republicanos respondan a su llamamiento para que en el acto importante que ha de llevarse a cabo, se haga ver la unión, la fuerza y el entusiasmo siempre creciente del partido Republicano Federal, y se reflejen a la vez sus justas y legítimas aspiraciones.

Anudamos, pues, todos unidos y compactos, porque nada hay más grande ni grato que el espectáculo de un pueblo libre ejerciendo sus derechos pacífica y ordenadamente.

Salud y fraternidad.
Huesca 1.º de Abril de 1873.—El Presidente,

José Ferrer.—El Vicepresidente, Domingo del Cacho.—Vocales: Feliciano Susiac.—Mariano Abad.—Alberto Palmé.—Benito Lopez.—Mariano Beriz.—Cipriano Polo.—Tomás Palacin.—Pedro Tesaco=Manuel Liesa, Secretario.

Todos los republicanos debemos secundar el oportuno y patriótico llamamiento de nuestro Comité.

De esperar es que el acto será tan solemne como concurrido, y que nuestro partido dará una nueva prueba de civismo, sensatez y cordura.

Crónica provincial.

LA PROVINCIA DE HUESCA

EN LA EXPOSICION DE VIENA.

El 1.º de Mayo tendrá lugar la apertura del gran certamen para el que Austria ha invitado á todas las naciones. La cuarta exposicion de las universales, que se celebra en Viena, escudera en importancia á las del 1855 y del 62 de Londres y á la del 67 de Paris. En esta última ocupó España el sétimo lugar entre los pueblos de ambos continentes que concurrieron al llamamiento de Francia.

Las circunstancias especiales por que hemos atravesado en estos últimos meses, que eran los de preparación y la penuria del Tesoro, ya que no el poco celo con que los partidos, antes dominantes miraron las cuestiones que no afectaban directamente sus miras especiales, ha contribuido á que no se reunieran los muchos y variados productos que España hubiera podido presentar en Viena.

Además de esas circunstancias generales, la provincia de Huesca ha sentido la falta de iniciativa, y actividad en la Comisión permanente de la Diputación, que era la llamada á fomentar el curso. Y no se nos diga que esa corporacion puede excusarse en la carencia de fondos en que la tuvo el gobierno, porque para atenciones tan importantes como promover la concurrencia á una Exposicion universal, aquella debió y pudo adelantar fondos. Al censurar otros actos de la Comisión permanente, dicho sea de paso, tendríamos ocasion de extendernos en estas consideraciones para manifestar á los pueblos que pueden esperar de representantes que menosprecian tan importantes intereses como los de que tratamos.

A pesar de todo, y si hemos de juzgar por las noticias que tenemos, no representará España un desairado papel en Viena. Respecto al lugar que le cabrá á la provincia de Huesca, nuestros lectores podrán juzgar por el siguiente cuadro de los productos que lleva á la concurrencia.

RELACION DE EXPOSITORES DE ESTA PROVINCIA.

- D. Mariano M. nfort: *Forrente*.—Seda en capullo é hilado, R. galiz, Aceite de oliva, Ciruela pasá, Maíz, Higos negros, id. blancos, Canamones, Anís, Olejóns, Trigo de monte, id. de Huerta, Almendras.
- D. Nicolás Escner: *Huesca*.—Maíz, Cebada.
- D. Isidro Larrosa: *Jaca*.—Botinas, Corte de botinas, Borcegués, Corte de Borcegués, Martillo.
- D. Antonio Orús: *Huesca*.—Harinas, Salvado.
- D. Tomás Tegeró: *Lupien*.—Manzanilla.
- D. Francisco Bescos: *Huesca*.—Aceite de olivas superiores, Vino tinto denominado de Monte Aragón, Vino de Monte Aragón, id. tinto ordinario, id. generoso, Vinagre superior.
- D. José Vallés: *Castilsabas*.—Vino tinto añejo, Jerez seco.
- D. Alejandro Laguna: *Grañen*.—Vino tinto seco, id. moscatel.
- D. Rafael Cobrian: *Chimillas*.—Vino tinto seco.
- D. Mariano Vallés: *Bandalés*.—Vino tinto.
- D. Domingo Biselbio Carrera: *Graus*.—Gasas de seda lisas y cruzadas para molinos harineros.
- D. Angel Forton: *Huerto*.—Trigo para sémola, Lana.
- Excmo. Sr. D. Jaime Salás: *Barbastro*.—Cruetas pasas claudias.
- Escalapios de Barbastro: *Barbastro*.—Almendras.

- D. Juan Patá: *Huesca*.—Chocolate.
- D. Domingo Allué: *Poleñino*.—Vino tinto.
- D. Domingo Callen: *id.*—Vino clarete dulce.
- D. José Latorre: *id.*—Vino garnacha.
- D. Pablo Calvo: *id.*—Vino seco, Vino seco.
- D. Sixto Allué: *id.*—Vino clarete dulce.
- D. Cosme Pomar: *id.*—Vino clarete.
- D. Antonio Torres-Solanot: *id.*—Vino clarete, Jerez seco.
- D. Gaspar Torres-Solanot: *id.*—Vino clarete, id. id., Trigo, id., id.
- D. Benito Alamán: *id.*—Vino tinto.
- D. Jacobo Martínez: *id.*—Vino clarete.
- D. Antonio Barrio: *id.*—Vino clarete.

Si no viniéran como atenuantes las circunstancias antes enumeradas, habríamos de mostrar gran severidad con nuestros paisanos para ser justos en el juicio que nos hace formar el estado que antecede. Los pocos productos, sin embargo, que nos presentaremos en Viena, han de llamar seguramente la atención, pues son casi todos ellos de primera calidad y verdaderas muestras de lo que en la provincia de Huesca se produce. Un hecho debemos señalar: nuestros expositores han comprendido que no era lo extraordinario lo que debía ir á las exposiciones, sino lo que constituye realmente la produccion del país. Las exhibiciones de las artes y la industria de los pueblos no son ocasiones de mostrar una coquería que halague el amor propio mal entendido, sino el gran mercado á donde van muestras de lo que puede ofrecerse al consumo, y por aquellos inmensos escaparates de muestras pasa los ojos de todos los pueblos, proporcionando motivo para dar á conocer lo que tal vez no tenía demanda, porque permanecía ignorado. Otro día continuaremos estas apreciaciones.

FERIA DE SARINENA. Adelantándose algunos días al señalado para esa feria, Domingo de Ramos, puede decirse que ha terminado ya, pues son pocos los vendedores y menos los compradores que quedan en aquella villa. Floja de unos y otros estuvo la feria, siendo por tanto escaso el número de transacciones en ganado mular, que es el que principalmente concurre á Sarinena. Los precios han tenido alguna alza con relacion á la anterior feria, significándose esa tendencia para las inmediatas ferias, en las que esperan los vendedores que los precios de España, relativamente bajos, se pongan en proporcion á los altos precios de Francia, punto de donde se surten de ganado mular nuestros mercados.

LAS SESIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Razones de delicadeza nos aconsejan el no emitir juicio alguno concreto sobre las animadas sesiones que tienen lugar en la Asamblea provincial y por ello creemos oportuno trasladar el extracto que publica el *Boletín oficial*.

Sesion de 1.º de Abril de 1873.

Abierta á las 12 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador, con asistencia de los señores Armisen, Piracés, Torres-Solanot, Villacampa, Mediano, Loscertales, Camo, Ornat, Noguera, Lasierra, D. José, Marco, Mola, Becua, Abad, Borrueil, Vera, Piniés y Andren el Sr. Gobernador, en nombre del Gobierno de la Nación, declaró abiertas las sesiones ordinarias de este período, encareciendo en un razonado discurso la alteza de la misión de la Diputación y los importantes asuntos que para interés de la provincia habian de ser objeto de sus discusiones, haciendo notar que además de las obligaciones que impone la ley para atender á servicios imprescindibles y comunes á todos los pueblos civilizados, hay otras obligaciones de carácter voluntario que se imponen gustosos los pueblos cultos, porque con ellas se presta adoracion al arca santa de la alianza con lo pasado, guardada en el tabernáculo donde se levantan los altares de nuestro amor á las gloriosas memorias de la patria: dijo que para esto hay que imponer sacrificios sobre la riqueza en general, vejadas siempre, contrariada de continuo por calamidades unas veces naturales y otras originadas de nuestras convulsiones políticas, pero que los pueblos comprenderán que hay que sobrellevar esos sacrificios como una necesidad de

los tiempos: que todos los Estados sienten como nosotros y algunos más que España, el funesto influjo de las guerras sangrientas y de las convulsiones civiles; que las naciones todas del viejo y nuevo continente pasan hoy por profundas transformaciones que no son otra cosa que la lógica natural y forzosa de la época de transicion que atravesamos, revelándose por la lucha eterna entre la impulsión progresiva é irresistible que Dios imprime á la humanidad hácia su perfección y la resistencia que oponen los intereses caducos al dejar de ser: que felizmente nuestra patria ha pasado de una manera suave é insensible de una á otra forma política, sin ensangrentar nuestro suelo, sin lastimar sagrados intereses, sin producir violentos trastornos, respetando hasta el anterior organismo de los poderes constituidos: que tras una monarquía simbolizada en un príncipe ilustre, que si afectar pudo la susceptibilidad de los españoles, fué respetado por la pureza de sus miras y por el culto real que prestaba al pacto constitucional, ha venido á fundamentarse la República, por acuerdo casi unánime de los legítimos representantes de la Nación: que no debía dudar que la Diputación provincial de Huesca, acatando los hechos, reconocerá la República y al Poder Ejecutivo elegido por la Asamblea Nacional, en uso de su perfecto y cívico derecho; que haciéndolo así será fiel intérprete de los sentimientos generales de la provincia que representa, sentimientos de los cuales habia recibido y continuaba recibiendo pruebas inequívocas de su adhesión al actual orden político que, aunque doloroso, no es posible pasar sin recordar en esta ocasion los efectos desastrosos que en nuestra patria causa la criminal guerra intestina empeñada por los sectarios del más abominable de los sistemas políticos de gobierno, de los que pretenden en su desvarío revivir en este suelo clásico de la libertad y de la democracia, la forma monárquica absoluta; que sin embargo, le era grato consignar que poseidos los habitantes de esta provincia de una sensatez y cordura muy plausibles, dominante en ella el espíritu de amor á la libertad y á la República, las doctrinas del carlismo ni hallan acogida calurosa, ni encuentran espacios ni medios para desenvolverse: que, resueltas las provincias con quienes ayecindamos á verificar balidas generales debemos temer la invasion de las hordas de facinerosos, siquiera sea por breves dias, y deber nuestro es que no nos sorprenda esa ocasion sin preparar á nuestros pueblos contra el merodeo y el pillaje, contra la devastación y el bandolerismo á que aquellas se entregan con furor: que llamaba sobre esto la atención de los señores Diputados por si algun sacrificio hubiera que añadir á los ya indicados para armar y movilizar voluntarios de la República, sacrificio que en su caso no sería más que un adelanto reintegrable por el Estado, que la provincia aguarda las resoluciones y acuerdos que adopte la Diputación sobre todas y cada una de las cuestiones apuntadas y el Gobierno y el país confían en el celo, ilustración y reconocido patriotismo que adornan á todos los Sres. Diputados para resolver con acierto así los asuntos de interés general encomendados á las Diputaciones, como los muy respetables de las localidades, y por último, que inspirándonos siempre en facilitar el verdadero progreso, conseguiremos el mejoramiento positivo de los pueblos y la mayor gloria de la provincia.

Se leyó la Memoria que la Comisión provincial presenta á la Diputación, en cumplimiento del artículo 67 de la ley. El Sr. Camo pidió que quedase sobre la mesa para que pudiese ser examinada por los Sres. Diputados que gustasen, puesto que dicha Memoria envolvía en su sentir un voto de censura al actual Gobierno de la Nación. Consultada la Diputación por el señor Presidente se acordó que quedase sobre la mesa como se pedia.

Se dió cuenta de que el Diputado Sr. Albert no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo y la Diputación quedó enterada.

Se dió asimismo de los expedientes de eleccion de Diputados provinciales de los distritos de Berbegal y Bellja de Cinca y se acordó pasasen á la Comisión de actas.

A la propuesta del Sr. Presidente se suspendió la sesion por unos minutos para que dicha Comisión pudiese examinar los expedientes y emitir dictámen, trascurridos los cuales y continuando de nuevo se dió cuenta del distámen aprobatorio emitido en ambos, y en su consecuencia fueron unánimemente aprobados y proclamados

Diputados los Sres. D. Joaquin Sasot Callen y D. Nicolás de Otto y Crespo, quienes tomaron acto continuo asiento como tales.

Se dió cuenta del fallecimiento del Sr. don Cristino Gasós, Vicepresidente que fué de la Comision provincial y la Diputacion acordó por unanimidad, á propuesta del Sr. Camo y de los amigos que con él estaban sentados haberlo oido con sentimiento; se declaró la vacante y que se comunicase al Sr. Gobernador para que anunciare oportunamente nueva eleccion, con arreglo á la ley.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Direccion general de Instruccion pública participando haber sido nombrado D. Mariano Pellicer y Callen Director de la Escuela Normal de maestros de esta provincia, por defuncion de don Julian Ochoa, y S. E. quedó enterada.

Fué aprobado el repartimiento del cupo y el sorteo de décimas para el reemplazo de 1872, practicados por la Comision en 23 de Noviembre último, tal como se publicó en el «Boletín extraordinario» del mismo día.

La Diputacion confirmó el acuerdo tomado por la Comision en 8 de Noviembre, dispensando á Felipe Betran del pago de derechos de matricula en la Escuela Normal de maestros, en atencion á las circunstancias que en él concurren.

Con lo cual se suspendió la sesion, siendo la una, para continuarla esta tarde á las seis, señalando como orden del día el expediente sobre agregacion del distrito municipal de Siresa al de Hecho; el de Bescós de Garcipollera, solicitando perdon de contribuciones por el pedrisco que descargó sobre aquel término en 6 de Setiembre anterior; confirmacion de los acuerdos de la Comision nombrando á D. Martín Lafarga Capellan de la casa de Misericordia y á D. Camilo Torned practicante de farmacia del Hospital provincial; proyecto de nueva division de la provincia en etapas para el servicio de bagages; dimision de los Sres. D. Leon Arizon, D. Antonio Lasierra y D. Manuel Villanova del cargo de vocales de la Junta provincial de instruccion primaria, y nombramiento, en su caso de las personas que los hayan de sustituir; nombramiento de Director de la Escuela Normal de maestros, vacante por fallecimiento de D. Julian Ochoa y dictámenes de la Comision de presupuestos si alguno presentase: firma el acta el Sr. Presidente en union de los Secretarios que certifican.—El Gobernador presidente, Manuel Salavera.—El Secretario, Mariano Armisen.—El Secretario, Martín Piracés.

Noticias generales.

—Parecen acordados los nombramientos de los generales Búrgos y Pierrad para los mandos respectivamente, de los distritos de Búrgos y Galicia.

—El ayuntamiento de Valencia ha dirigido al Gobierno felicitaciones por muchos de sus actos.

—En Nimes y en algun otro punto del Mediodía de Francia se ha turbado el orden con motivo de la quinta.

—Dentro de pocos dias saldrá de Barcelona un buque con los objetos de las provincias catalanas que se mandan á Viena. El buque se dirigirá desde aquel puerto á Cartagena, y en este recogerá los últimos productos de las provincias morosas.

—Desde mañana empezarán á cobrar los soldados el aumento de plus acordado por las Cortes.

—El Sr. Estévez, gobernador de Madrid, no ha dimitido su cargo, como han asegurado algunos periódicos.

—En los círculos republicanos de Barcelona han producido honda impresion los sucesos de Ripoll y Berga, en este sentido lo han manifestado al Poder ejecutivo.

—En París se ha fundado una agencia de telegráfica carlista, que remite á los periódicos despachos recibidos, segun dice, del ejército de operaciones: estos despachos los insertan la mayor parte de los periódicos.

—Se ignora desde ayer el paradero de las facciones de la provincia de Logroño, y todo hace suponer se hayan disuelto.

—Leemos en la *Política europea*, periódico que se publica en París:

«La republica española encuentra muchos partidarios entre el pueblo francés: el partido mas radical esta dispuesto á apoyarla con todas sus fuerzas, y si no cae en excesos demagógicos, tendrá tambien las simpatías de muchos republicanos templados.

Entre las varias allocuciones que circularon con motivo de los últimos sucesos en Barcelona, merece ser conocida la que insertamos á continuacion:

A LOS CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL.

Compañeros: Siendo un deber de todo buen español, máxime poseyendo armas, el evitar que continúen por mas tiempo los vandálicos hechos de esas hordas desenfrenadas que infestan nuestro país, se hace preciso, que todos los que posean un corazon, en el que, siquiera haya un átomo de entusiasmo por la tranquilidad de España, se apresten voluntariamente, á marchar donde la Patria necesita de su brazo, y en donde encontrará la gloria reservada á los héroes.

Por tanto creo, que nuestros dos institutos, de carabineros y guardia civil, formado el primero, para el resguardo y aumento de los intereses de la Nacion, y el segundo, para la tranquilidad de las familias honradas, y persecucion de criminales, estamos obligados á emprender una lucha sin tregua, contra esa turba de bandidos, que en gran escala cometen todo género de escándalos y crueldades, y que, si bien son en número algo considerable, la mayoría existe en sus filias, por la sola esperanza del saqueo y pillaje, al mismo tiempo que para saciar sus instintos sanguinarios. Teniendo esto en consideracion, y convenciéndonos de que todo el que obra cual ellos, es por lo general cobarde, debemos desde luego emprender la batalla y contar con una victoria pronta y decisiva.

Así pues, compañeros, acudamos con moderacion y orden á nuestros Jefes, que creo abrigan nuestros mismos deseos, y roguémosles influyan para que reunidos, tengamos la dicha de merecer bien de la Patria, ser el apoyo de ancianos, niños y mujeres, que viviendo en pueblos insignificantes, temen á cada paso ser atropellados por esos bárbaros, y evitemos tener que oír á cada instante la descripcion de escenas horrosas.

Que no permanezca nuestro corazon insensible á los hechos de Ripoll y Berga y que unida nuestra Comandancia al de la veterana guardia civil, ayudemos á los valientes soldados y heroicos voluntarios á sobrellevar los peligros de la campaña, mostrando á la faz del mundo que existen leales militares que, á la voz de ¡viva la República!, castigan y concluyen con el tenaz absolutista.—Vuestro compañero, —Julio Pardo Nieto.—Barcelona 31 Marzo de 1873.

Crónica local.

Se han encargado de la Direccion y redaccion de este periódico D. Manuel Camo y D. Marcelino Ornat.

ARBOLES. Sabemos que el Ayuntamiento popular ha atendido á las oportunas y reiteradas indicaciones de nuestro apreciable colega «La Sinceridad» sobre plantacion de árboles, habiéndose hecho la de un número considerable, cuya operacion ha sido ya preciso suspender por lo muy adelantada que se halla la estacion.

SOMATEN. Despues de disuelta la partida latrofaciosa de Villanueva de Sigena, el jefe de ella conocido por el sobrenombre de «Cueracha», se retiró con alguno de sus compañeros á la sierra de Alcubierre, para continuar sus merodeos. Gran número de vecinos de aquel pueblo y del de Poleñino dieron la semana pasada una batida en persecucion de los facinerosos, que habieran caido en poder de los vecinos del último pueblo, si se les hubieran facilitado las debidas noticias por las personas á quienes preguntaron y habian visto á los ladrones que huían de la sierra al llano perseguidos por los vecinos de Alcubierre. Abrigamos

la seguridad de que si todos los pueblos imitaran la conducta de los citados, el país estaria siempre libre de merodeadores.

Á LA SINCERIDAD. Con la atencion que distingue á la redaccion del periódico local de intereses materiales, y la singular finura que caracteriza á sus conocidos redactores, ha anunciado en su número de ayer la aparicion de LA MONTAÑA ARAGONESA.

La Sinceridad puede contar con nuestro humilde consurso siempre que concrete sus trabajos al fomento de los intereses materiales del país; pues en el terreno político sabe nos encontrará siempre en LA MONTAÑA dispuestos á combatir con teson y con energia cuanto se oponga al purismo de nuestros principios que estimamos son los que encierran la verdad y la justicia.

BIEN VENIDO. Ayer llegó á esta capital nuestro distinguido y simpático amigo el ilustrado y consecuente republicano D. Leon Arizon, Secretario electo del Gobierno civil de esta provincia. Muchos de sus amigos salieron á recibirle á la Estacion.

MEJORA. Tratamos de hacerla inmediata en la calidad del papel empleado en los primeros números de LA MONTAÑA ARAGONESA. La empresa, muy á pesar suyo, no ha podido subsanar por el momento esta falta.

NOMBRAMIENTO. Ha tomado posesion del cargo de jefe de la reserva provincial, el Teniente coronel, D. Jacobo Teigeiro y Vizconti, persona que goza de merecidas simpatías en esta Ciudad.

ADMISION DE VOLUNTARIOS. El gobierno de la República ha combrado á los diputados provinciales D. Anselmo Sopena y D. Manuel Camo, al médico civil D. Feliciano Susiac y al forense don Antonio Ceellio Barrio, para que en union del Teniente Coronel, primer jefe de la Reserva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 5.º de la ley de 17 de Febrero último, formen la comision que ha de entender en la admision de Voluntarios que se presenten para el cupo votado por la Asamblea.

RETRASO. —Notable fué el de veinte y cuatro horas que ha tardado en recibirse en esta el correo de Cataluña de anteyer. Creemos que lo ha motivado el mal estado de la comunicacion por la vía entre Lérida y Barcelona, debido á los actos de las partidas carlistas que vagan por aquella comarca, causando tan notables perjuicios al comercio en general y al movimiento industrial de las provincias catalanas. La causa del orden, el reposo público y los intereses generales del país, reclaman imperiosamente la adopcion de inmediatas y radicales medidas, sean estas las que sean, para concluir de una vez sin contemplaciones con las huestes de una causa que parece tiene por principal objeto, mas que imponernos un sistema político de gobierno condenado por la historia y el progreso moderno, el de presentar á nuestra infortunada nacion, ante la Europa culta, como un pueblo indigno de ocupar el puesto que por su nobleza mereció en el concierto de las Naciones.

A VISO.

Ruego á cuantas personas reciban los primeros números de LA MONTAÑA ARAGONESA, se dignen devolverlos á su Administracion en el caso que no quieran favorecernos con su suscripcion, pues de no hacerlo así los incluiremos en el número de suscritores.

El Administrador,
Rafael Perez.

Huesca: Imprenta de Perez.

LA MONTAÑA ARAGONESA.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL INDEPENDIENTE.

Se publica en las mañanas de los Lunes, Miércoles y Viernes.

Contiene toda clase de artículos y noticias políticas, y trata, con preferente atención, de todos los asuntos relacionados con el régimen administrativo de la provincia de Huesca, y con el desarrollo de los intereses morales y materiales de la misma.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Huesca, un mes, **UNA** peseta.

Fuera, por un trimestre adelantado, **TRES** pesetas.

Suscríbese en la Redacción, Coso bajo 15; en la Administración, calle de san Salvador núm. 4; y en la imprenta de este periódico, calle de Ramiro el Monge núm. 35.

La Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador de **La Montaña Aragonesa, D. Rafael Perez.**